



ACTA N.º 08 - CE/SUBCAFAE-2026

En la ciudad de Huaraz siendo las 18:00 horas del día 08 de junio del 2026, se reunieron los integrantes del Comité Electoral del proceso electoral SUBCAFAE 2026, designados mediante Resolución Directoral N.º 000370-2026-REGION-A-DIRES-A-RED-S-HS/DE/OA/UP, de la Unidad Ejecutora Salud Recuay Carhuaz – Red de Salud Huaylas Sur, con la finalidad de tratar asuntos vinculados al desarrollo del proceso electoral, conforme a las funciones establecidas en el Reglamento Electoral y en el artículo 26º del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud – CAFAEMSA, aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 008-2025/MINSA.

I. AGENDA

1. Implementación de la Modalidad Mixta de Sufragio para las Elecciones SUBCAFAE 2026.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité Electoral procedió a evaluar los mecanismos de votación para el presente proceso, con el objetivo de garantizar la mayor participación, accesibilidad y facilidades de sufragio para todos los servidores hábiles de la institución, considerando la dispersión geográfica y las necesidades operativas de la Red de Salud Huaylas Sur.

Tras deliberar sobre las ventajas de la complementariedad tecnológica, se propuso la viabilidad de implementar un sistema mixto que combine el voto tradicional en mesa con el voto electrónico no presencial (digital). Para salvaguardar la seguridad y la transparencia del proceso en la modalidad no presencial, se determinó como requisito indispensable que los servidores interesados expresen formalmente su voluntad y validen sus datos de contacto mediante la suscripción de un formato de consentimiento.

Asimismo, se estableció la necesidad de fijar un plazo improrrogable para el acopio de estas solicitudes, lo cual permitirá procesar la información de manera oportuna, segmentar de forma exacta el padrón electoral final (tanto virtual como presencial) y asegurar la correcta distribución del *token* o credencial digital de votación.

III. ACUERDOS ADOPTADOS

Luego del análisis del punto tratado, los miembros del Comité Electoral del proceso electoral SUBCAFAE 2026 adoptan por los siguientes acuerdos:

1. Aprobar, por mayoría, la implementación de la **modalidad mixta (presencial y digital)** para el sufragio del proceso de elecciones SUBCAFAE 2026 de la Red de Salud Huaylas Sur.
2. Disponer que los servidores que opten por la modalidad virtual remitan obligatoriamente el **"FORMATO DE CONSENTIMIENTO PARA EJERCER VOTO DIGITAL"**, debidamente llenado, firmado y escaneado, consignando de forma obligatoria su número de celular y correo electrónico actualizados, asimismo adjuntando el sustento.
3. Establecer como fecha límite improrrogable para la recepción de dichos formatos el día **martes 09 de junio de 2026, hasta las 15:00 horas**, los cuales deberán ser dirigidos al correo institucional oficial del Comité:
comite_electoral_subcafae@redhuaylassur.gob.pe esto con la finalidad de



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
UE SALUD RECUAY CARHUAZ - RED DE SALUD HUAYLAS SUR
Proceso electoral de representantes de los servidores ante el SUBCAFAE
COMITÉ ELECTORAL 2026

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

elaborar los padrones definitivos por modalidad y efectuar la entrega oportuna del token de votación.

4. Autorizar la emisión y difusión inmediata del **Comunicado Oficial** correspondiente a través de los canales informativos de la institución para el debido conocimiento y fines de los servidores habilitados.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 19:20 horas del mismo día, se da por concluida la presente reunión, firmando los integrantes del Comité Electoral en señal de conformidad.

FIRMAS DEL COMITÉ ELECTORAL

Representantes de los trabajadores

MINISTERIO DE SALUD
RED DE SALUD HUAYLAS SUR
COMITÉ ELECTORAL SUBCAFAE
Miría Rimbac Rosales
DNI: 80288309
PRESIDENTA

MINISTERIO DE SALUD
RED DE SALUD HUAYLAS SUR
COMITÉ ELECTORAL SUBCAFAE
Juan D. Huanc Alvarado
DNI: 44082684
SECRETARIO

MINISTERIO DE SALUD
RED DE SALUD HUAYLAS SUR
COMITÉ ELECTORAL SUBCAFAE
Robert Carhuachagua Norabuena
DNI: 31685438
VOCAL

Representantes del empleador

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
RED DE SALUD HUAYLAS SUR
Abg. Jaime B. Gonzalez Espiritu
C.I.A. 4448
JEFE DEL ÁREA DE ASESORÍA LEGAL

Gobierno Regional de Ancash
Dirección Regional de Salud - Ancash
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Abog. Jesica Marina Rodriguez Cruz
DNI. N° 70371178
JEFE DEL AREA DE SELECCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CONTRATOS

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN DE RED DE SALUD HUAYLAS SUR
C.P.C. Jhoselin Johana Milla Revelo
DNI N° 70377722
JEFE DE ADQUISICIONES